

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 13

Fecha:	30	de	SEPTIEMBRE	de	2022
--------	----	----	------------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		X		CONVENIO	
Contrato número:	1.140-12-14-0117	de	06 DE ENERO DE 2022		
OTRO SI	1.140-12-14-0117-1	de	08 DE JUNIO DE 2022		
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003167 RPC No. 5600028811 Apropriación Presupuestal: 1-1001/1152/2-320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/Organizar la capacid Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS OTRO SI					
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003553 RPC No. 5600034392 Apropriación Presupuestal: 1-1001/1152/2-320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/Organizar la capacid Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS					
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia. LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional. OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca. PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados. META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad. META DE PRODUCTO: MP503010100303-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. PROYECTO DE INVERSION: "OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". Elemento Pep: PI43-101725/1/1/01/04 Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca. Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052201					

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 13

Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCION DE REPRESENTACION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

Supervisor:	NAZLY GELLEN OSPINA CLAVIJO PROFESIONAL ESPECIALIZADO C.C. 31935927 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE jurídica EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO TEL: 6200000
Contratista	LUZ ANA QUIÑONEZ ORTIZ CONTRATISTA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA C.C 31932161 TEL: 3186672833

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **SEPTIEMBRE** de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **SEPTIEMBRE** de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 13

<p>Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.</p>	<p>1. Identificar en coordinación con el Departamento Administrativo de Jurídica, los procesos ejecutivos que cursen en la jurisdicción laboral, civil, administrativa y de cobro coactivo que cursen en contra del departamento.</p> <p>2. Realizar las gestiones necesarias para obtener los soportes de pago efectuados por la tesorería del departamento, para solicitar la terminación de los procesos.</p> <p>3. Proyectar oficios a los diferentes despachos judiciales, solicitud de desarchivo, solicitud de desembargo, solicitud de terminación por pago.</p> <p>4. Realizar la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento.</p> <p>5. Presentar informes mensuales sobre la actividad objeto de este contrato y copia de documentos soportes tales como: Sentencias en firme, Mandamiento de pago, oficios de embargo, Respuestas de entidades bancarias en las que se haya aplicado la medida cautelar, oficio de levantamiento de embargo, liquidación del crédito, auto que aprueba la liquidación del crédito.</p> <p>6. Representar judicialmente al Departamento del Valle del Cauca en temas relacionados con las acreencias.</p> <p>7. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012; por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales; y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013; por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012; y el decreto 1074 de 2015; por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo. y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales serán incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca que pueda ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección del correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.</p> <p>8. Diligenciar ficha técnica aprobada por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigida al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.</p> <p>9. Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <p>10. El contratista será responsable de prestar el servicio con sus propios medios y equipos electrónicos.</p> <p>11. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo.</p>	
<p>Porcentaje de cumplimiento.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Septiembre de 2022:</p>	<p>100%</p>
	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.</p>	<p>100%</p>
<p>Otras consideraciones.</p>	<p>Sin novedad.</p>	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 13

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 13

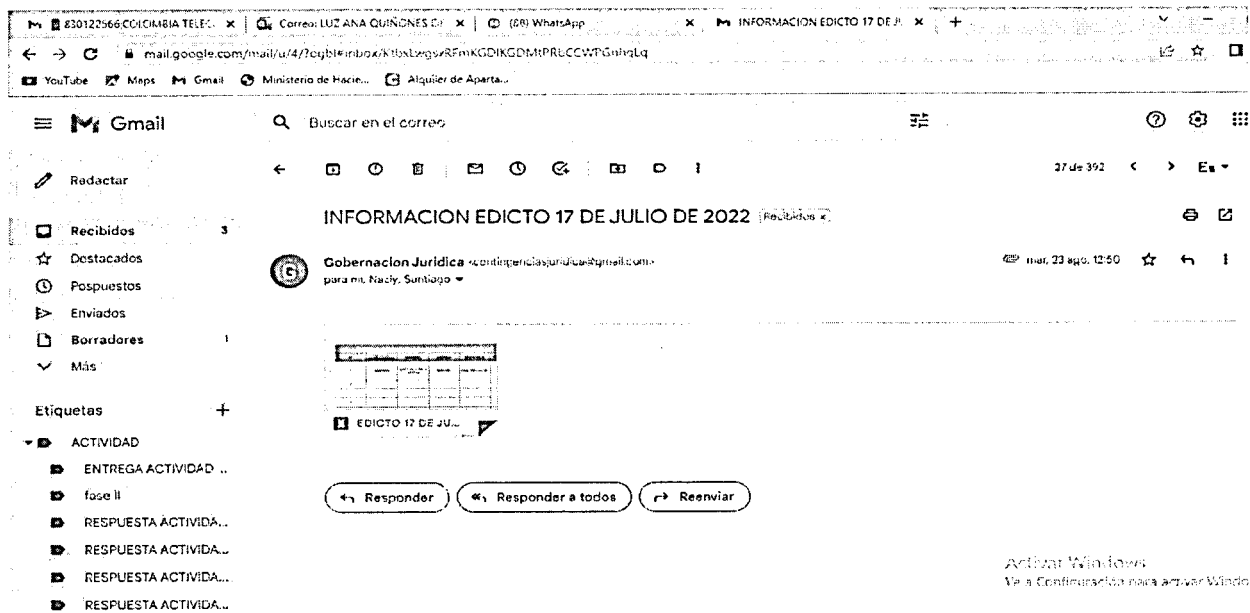
Actividades realizadas:

1. Se realizó el envío del cuadro de asistencia a la Convocatoria EDICTO 17 de Julio de 2022 con la información de la señora Ingrid Viviana Macca Sandoval.
2. Se realizó la certificación de estado del proceso de María Aurora Zarate Narváez con RAD 2017-00530-1, proceso en el cual fue vinculada como litis consorte la señora Rosa María López Igua.
3. Asistió a la capacitación "Principios de la contratación estatal y las consecuencias disciplinarias, fiscales, administrativas, penales y modalidades de selección por cuantía, facilitada por los Drs. David Martinelly, y Jesús Cervantes del GIT de contratación y convocada por Rubén Andrés Castillo subdirector de contratación del Departamento de Jurídica.
4. Asistió a la capacitación "Pautas de prevención SGSST" facilitada por el Departamento de Desarrollo Institucional y convocada por el Departamento de Jurídica.
5. Participó de la capacitación "Sistema de seguridad social y salud en trabajo", facilitada por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y convocada por el Departamento de Jurídica.
6. Elaboró las certificaciones de oficio de inasistencia de acreedores al Edicto julio 17 de 2022 de las dependencias de Desarrollo Institucional, Infraestructura, Educación y Salud.
7. Participo en la implementación del Código de Integridad por medio de la frase "Compromiso es..." como principio asignado al GIT ARP, articulado con las actividades que cumple el Departamento Administrativo de Juridica en relación con la temática de celebración de amor y amistad.
8. Se realizó la depuración del proceso de la demandante Soila Rosa Vanegas Atehortua y otros con radicado 2010-01547, teniendo en cuenta, la sentencia de primera y segunda instancia para posteriormente enviar adjunta a la base excell de contingencias.

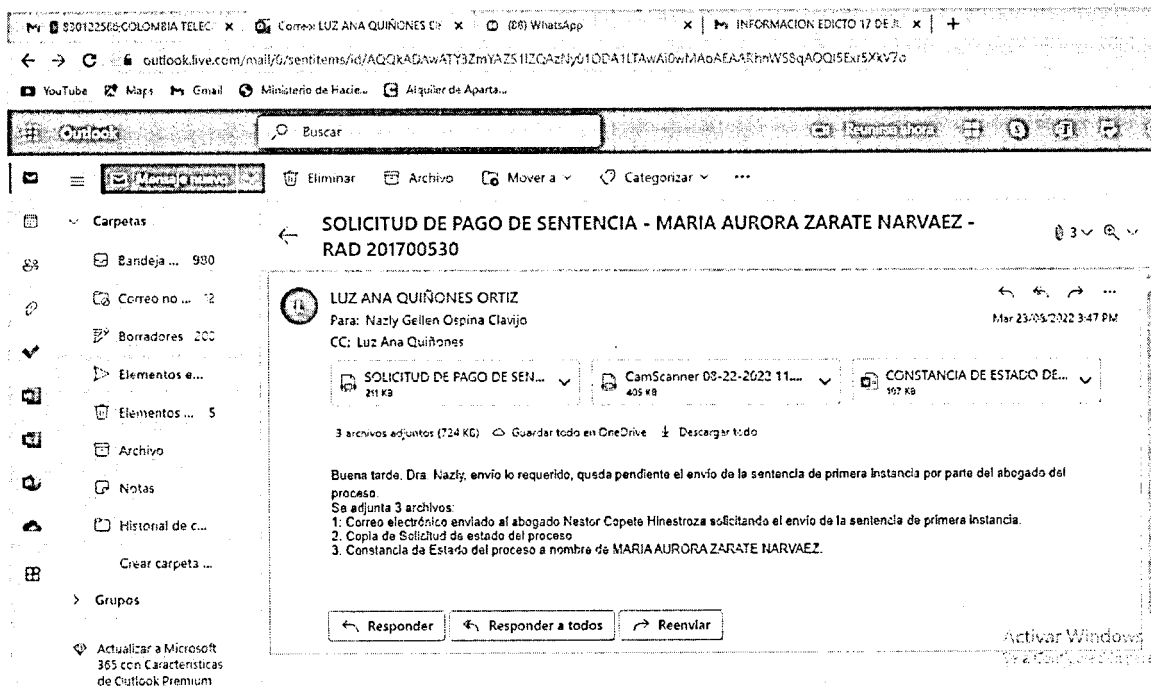
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 13

ANEXOS FOTOGRÁFICOS

ACTIVIDAD 1



ACTIVIDAD 2





INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

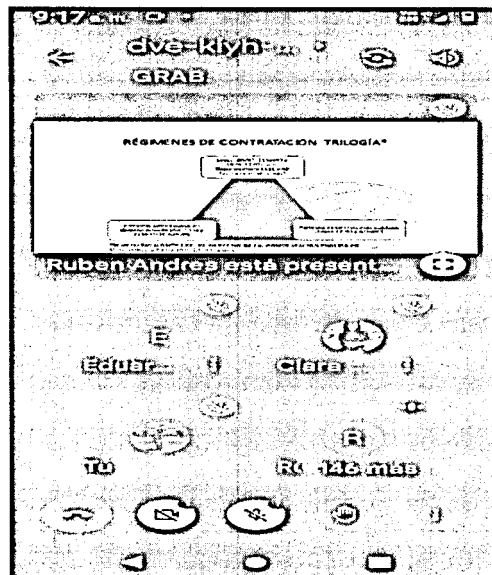
Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

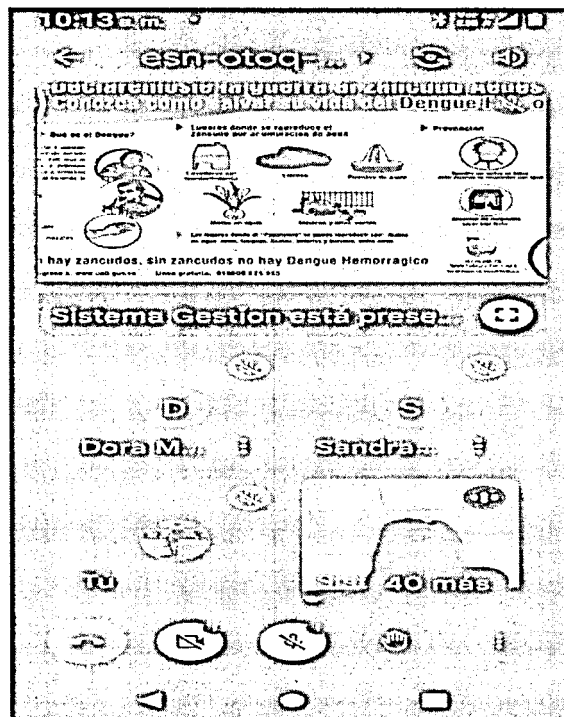
Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 7 de 13

ACTIVIDAD 3

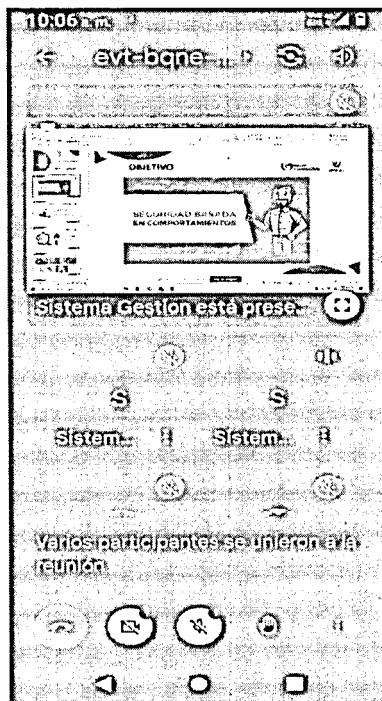


ACTIVIDAD 4

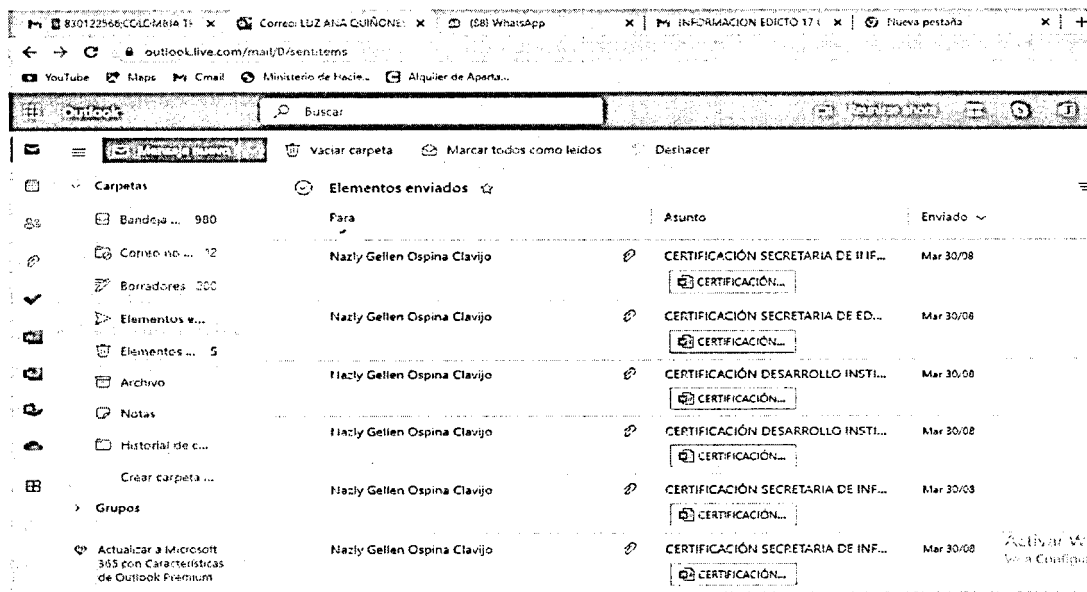


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p> <p>Versión:02</p> <p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p> <p>Página: 8 de 13</p>
--	---	--

ACTIVIDAD 5

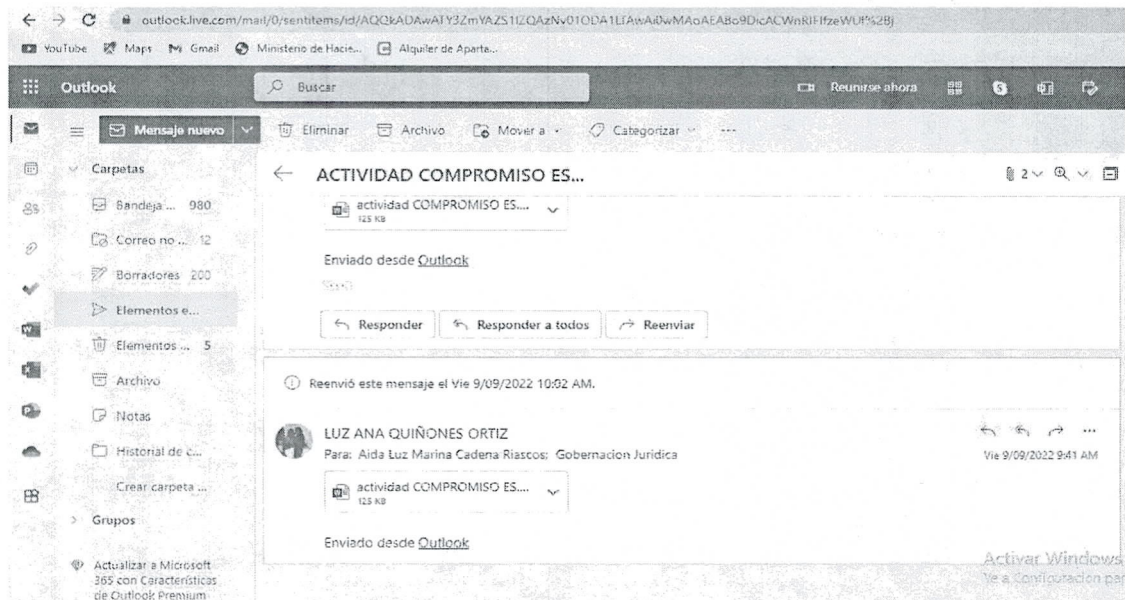


ACTIVIDAD 6

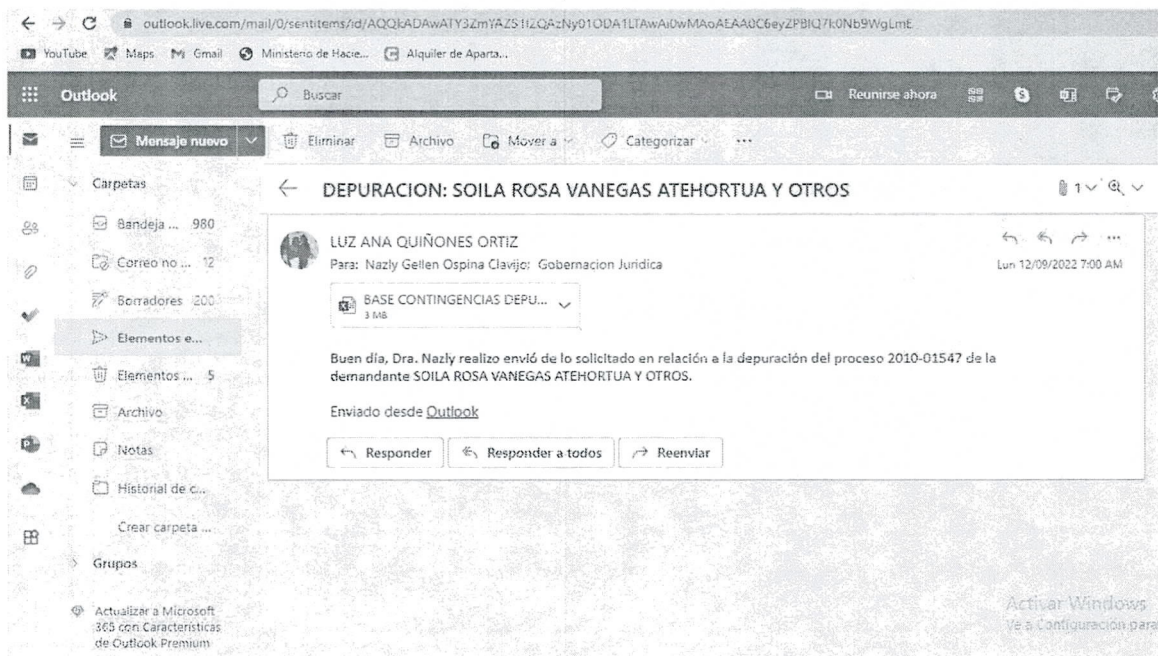


<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 13

ACTIVIDAD 7



ACTIVIDAD 8



Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 13

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, el contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según PAGO de **PLANILLA APORTES EN LINEA por valor de \$156.300 (ciento cincuenta y seis mil trescientos M/Cte) Número de Planilla 9439345006** correspondiente al pago de aportes del mes de **AGOSTO de 2022**, y según Nro. de comprobante **BANCOLOMBIA N° 1655601660**. EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 11 de 13

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 18.000.000	CUOTA 1	FEBRERO 2022	\$3.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$ 9.000.000	CUOTA 2	MARZO 2022	\$3.000.000	PAGADA
Reajustes	\$ 0	CUOTA 3	ABRIL 2022	\$3.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$ 0	CUOTA 4	MAYO 2022	\$3.000.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$ 27.000.000	CUOTA 5	JUNIO 2022	\$3.000.000	PAGADA
Valor pagado	\$24.000.000	CUOTA 6	JULIO 2022	\$3.000.000	PAGADA
Valor causado que no se ha pagado	\$ 3.000.000	CUOTA 7	AGOSTO 2022	\$3.000.000	PAGADA
Valor total ejecutado	\$ 27.000.000	CUOTA 8	SEPTIEMBRE 2022	\$3.000.000	PAGADA
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	\$ 0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 12 de 13

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 13 de 13

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

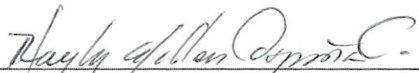
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	Día	de	Mes:	de
---------------------------	-----	----	------	----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(30/09/2022)**

Treinta	días del mes de	Septiembre	de	2022
---------	-----------------	------------	----	------


NAZLY GELLEN OSPINA CLAVIJO
 Profesional Especializado
 C.C.31935927
 SUPERVISOR